



Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden EDU/70/2019, de 30 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, y por el DECRETO 32/2021, de 25 de noviembre, por el que se modifica el DECRETO 52/2018, de 27 de diciembre y el apartado cuarto.5) de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, para cursar en el curso 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.

RESUELVO:

Aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro y los criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, correspondiente al proceso para el curso 2026/2027, que contiene los Anexos que acompañan a esta resolución.

Salamanca a 16 de marzo de 2026.
El Director Provincial de Educación.
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.